

Suárez Garrido, Marta.
Suárez Morillo, José Antonio.
Tapia Lozano, Rosa María.
Tapia Sánchez, Josefa.
Terrón Herrero, María Inés.
Torres Cebada, María Luisa.
Torroneiro Aguirre, María Esther.
Truchuelo Hernando, María Elena.
Urbano Espejo, Sacramento.
Valero Rodilla, Francisco.
Valle Ocaña, María del Mar del.

Vas Rioja, Eduardo del.
Vázquez Méndez, Lourdes.
Vicente Castiñeira, Paloma.
Vicente Rincón, María del Pilar.
Viera Fernández, María Jesús.
Villodre Ferrero, Juan Pedro.
Yllera Velasco, María Pilar.
Yusty Bastarache, María Isabel.
Zarazaga Escribano, José Antonio.
Zurita Cuesta, Soledad.
Zurrado Blanco, María Isabel.

Lista provisional de admitidos al turno restringido

Carrasco Abad, Juan Carlos.
Castro Malumbres, Pilar.
Fernández García, Pedro.
Gutiérrez Moreno, Jorge Juan.
Maroto Pérez, Juan Tomás.
Martínez Calleja, Yolanda.
Núñez Hidalgo, Javier.
Taboso San José, Ana Isabel.
Trascasa Angulo, Josefina.

Lista provisional de excluidos al turno libre

A) Motivos de exclusión:

- a) No haber alcanzado -o no reflejarlo en la solicitud- la mayoría de edad.
b) No estar en posesión -o no reflejarlo en la solicitud- de la nacionalidad española.
c) No estar en posesión -o no reflejarlo en la solicitud- de la titulación exigida en la norma segunda de la convocatoria.
d) No haber manifestado en la solicitud la circunstancia de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por sentencia firme.
e) No haber reflejado en la solicitud la circunstancia de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
f) No haber consignado el turno, libre o restringido, por el que se opta.
g) No haber consignado expresamente el compromiso de tomar posesión, caso de obtener la plaza, dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.
h) No haber abonado los derechos de examen a que se refiere la norma quinta de la convocatoria.
i) No haber firmado la solicitud.
j) No haber presentado la solicitud dentro del plazo expresado en la norma quinta de la convocatoria.

B) Relación de excluidos, con expresión del motivo de exclusión:

Arribas del Alamo, María Carmen, c).
Arribas Fernández, Carmen, d), e), f) y g).
Benito Cano, Nuria Encarnación, c).
Cardeña Cardaña, María Soledad, c).
Corral Cabello, Josefa, d) e), f) y g).
Estebán Cerdán, Milagros, c).
Ezerzer Díaz, Mirian, c).
Fraga Díaz, Esperanza, c).
González Valdenebro, Esther, a).
Jauregui García, Carmen, c) y f).
Larruga Badía, Alfonso, a) e) i).
López Bujalance, Ana, c).
Luque Vázquez, María de los Angeles, d), e), f) y g).
Manzano Cabanillas, Juan José, c).
Martín Arnaldo, María Felicidad, a).
Martín López, Rosa María, a).
Martín Lorenzo, Laura, a).
Molina Maroto, Alicia, j).
Olmedo López, Teófilo, d), e), f), g) y h).
Osorio Goicoechea, Luis Manuel, c).
Ponce Amodeo, María del Carmen, d), e), f) y g).
Puyuelos, Juan José, a) e) i).
Sánchez García, María Elena, c).
Soler Serrano, Lourdes, c).

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14539 ACUERDO de 9 de junio de 1988, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para Magistrados especialistas del orden Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo de 3 de junio de 1987.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de junio de 1987 y remitida por el Tribunal calificador la propuesta de aspirantes

seleccionados; la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 9 de junio de 1988, de conformidad con lo dispuesto en la norma VI de dicha convocatoria, ha acordado la aprobación de la propuesta en los siguientes términos:

	Puntos
1. Don Diego Córdoba Castroverde	19,00
2. Don José Borrego López	18,30
3. Don Eduardo Calvo Rojas	17,00
4. Don José Félix Gómez Canseco	16,25
5. Don José María Gómez y Díaz-Castroverde	15,50
6. Don Juan Miguel Massigoge Benegiu	14,30
7. Don Jesús María Calderón González	13,50
8. Don Fernando García Mata	12,00
9. Don Fernando Francisco Benito Moreno	10,25
10. Don Pablo Delfont Maza	10,16
11. Don Silverio Nieto Núñez	9,00
12. Don Nicolás Maurandi Guillén	8,00

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

14540 RESOLUCIÓN 722/38508/1988, de 7 de junio, de la Dirección de Enseñanza, por la que se amplía el nombramiento de los miembros de los Tribunales respectivos que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso como Ayudante de Especialistas del Ejército del Aire.

Queda ampliada la Resolución 722/38501/1988, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 136).

Tribunales para las pruebas de los aspirantes residentes en Canarias

TITULARES

Organo Coordinador Principal

Presidente: Teniente Coronel Arma Aviación (EA) don Inocencio González de la Torre.

Secretario: Comandante Arma Aviación (EA) don José Cubilla Aldea.

Tribunal para la prueba de Reconocimiento Médico

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad don José Luis Facal Varela.

Vocales: Comandante del Cuerpo de Sanidad don Fabriciano Marián Pérez. Capitán del Cuerpo de Sanidad don José Luis Bacariza Cebreros.

Tribunal para la prueba de Aptitud Física

Presidente: Comandante Arma Aviación (ETS) don Antonio Lázaro Espada.

Vocales: Brigada Arma Aviación (ETS) don Jesús Manuel Sánchez Medina. Sargento Primero Arma Aviación (ETS) don Juan Manuel Rodríguez Prados.

Tribunal para la prueba de Psicotecnia

Vocal: Alférez eventual (IMECEA-ETS) don José Ortega Pérez.

SUPLENTES

Tribunal para la prueba de Reconocimiento Médico

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad don Antonio Cabanillas de Blas.

Vocal: Capitán del Cuerpo de Sanidad don José Carlos Artabe Noya.

Tribunal para la prueba de Aptitud Física

Presidente: Capitán Arma Aviación (ETS) don José Luis Triguero de la Torre.

Vocal: Sargento Primero Arma Aviación (ETS) don Fernando Fernández Cortochano.

Madrid, 7 de junio de 1988.-P. D. (Resolución de 17 de marzo de 1988), el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14541 *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1988, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16688,

Secretaría General Técnica,

Donde dice: «Jefe Sección Coordinación e Informática/1/Madrid/B/24/236.832/Texto/10/5/», debe decir: «J. Sec. Coordi.-Información (S. Gral. Técnica)/2/Madrid/B/24/256.832/Texto/10/5/».

Donde dice: «Jefe de Sección Escala A/2/Madrid/B/24/-/Texto/10/5/», debe decir: «Se anula dicha línea».

En la página 16690,

Instituto de Estudios Fiscales,

Donde dice: «Jefe de Sección Escala A/2/Madrid/B/24/-/Texto/-/5/», debe decir: «Jefe de Sección Escala A/2/Madrid/B/24/-/Texto/10/5/».

En la página 16691,

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas,

Donde dice: «Puesto de trabajo N-20/2/Madrid/B o C/20/-/Texto/10/5/», debe decir: «Puesto de trabajo N-20/1/Madrid/B o C/20/-/Texto/10/5/».

En la página 16692,

Servicio de Vigilancia Aduanera,

Donde dice: «Personal Apoyo Terrestre/1/Cádiz/C o D/11/197.520/-/5/», debe decir: «Personal Apoyo Terrestre A/1/Cádiz/C o D/11/197.520/Experiencia en puesto similar del S.V.A./8/4/».

Donde dice: «Jefe Provincial 4.^a categoría/1/Burgos/B o C/22/289.248/Experiencia en navegación y represión del contrabando/10/5/», debe decir: «Jefe Provincial 4.^a categoría/1/Burgos/B o C/22/289.248/Experiencia en represión del contrabando/8/4/».

Secretaría General de Comercio,

Donde dice: «Operador de Consola/5/Madrid/C o D/15/145.104/Texto/-/5/», debe decir: «Operador de Consola/5/Madrid/C o D/15/145.104/Texto/8/4/».

En la página 16696,

Delegación de Hacienda de Sevilla,

Donde dice: «Jefe de Sección/2/Sevilla/B/23/-/Idem/10/5/», debe decir: «Jefe de Sección/1/Sevilla/B/23/-/Idem/10/5/». Jefe de Sección/1/Morón F./B/23/-/Idem/10/5/».

Donde dice: «Jefe Sección nivel 21 (Servicio Periférico)/1/Sevilla-Triana/B o C/21/-/Idem/8/4/», debe decir: «Jefe Sección nivel 21 (Servicio Periférico)/1/Sevilla-Triana/B o C/21/-/Idem/8/4/».

En la página 16697,

Delegación de Hacienda Especial de Canarias,

Donde dice: «Arquitecto Técnico/1/Las Palmas/B/19/315.456/», debe decir: «Arquitecto Técnico/1/Las Palmas/B/19/315.456/Conocimientos Ley Contratos del Estado/8/4/».

Donde dice: «Inspector adjunto URI/1/Las Palmas/A/26/977.172/», debe decir: «Inspector adjunto URI/1/Las Palmas/A/26/977.172/Profundos conocimientos aduaneros/10/5/».

Donde dice: «Subinspector adscrito URI/1/Las Palmas/B/22/249.936/», debe decir: «Subinspector adscrito URI/1/Las Palmas/B/22/249.936/Experiencia en Inspección de Tributos/8/4/».

Donde dice: «Supervisor Auditoría B/1/Las Palmas/B/24/249.936/», debe decir: «Supervisor Auditoría B/1/Las Palmas/B/24/249.936/Conocimientos Contabilidad y Auditorías/8/4/».

Donde dice: «Jefe de Sección/1/Las Palmas/B/24/236.822/», debe decir: «Jefe de Sección/1/Las Palmas/B/24/236.828/Conocimientos contabilidad pública/8/4/».

Delegación de Hacienda de Las Palmas,

Donde dice: «Vocal permanente Junta de Jefes/3/Las Palmas/A/28/184.416/», debe decir: «Vocal permanente Junta de Jefes/3/Las Palmas/A/28/184.416/Experiencia servicio Ministerio de Economía y Hacienda/10/5/».

Donde dice: «Jefe de Explotación o Planificación/1/Las Palmas/B/19/440.652/», debe decir: «Jefe de Explotación o Planificación/1/Las Palmas/B/19/440.652/Conocimientos de Informática/8/4/».

Donde dice: «Jefe Sección N-23 (Servicios periférico)/4/Las Palmas/B/23/», debe decir: «Jefe Sección N-23/Servicios Periféricos/4/Las Palmas/B/23/-/Conocimientos Contabilidad Pública/8/4/».

Donde dice: «Subinspector adscrito A/3/Las Palmas/B/22/171.312/», debe decir: «Subinspector adscrito A/3/Las Palmas/B/22/171.312/Experiencia en Inspección de Tributos/8/4/».

Donde dice: «Jefe de Sección/1/Santa María de Guía/B/23/», debe decir: «Jefe de Sección/1/Santa María de Guía/B/23/-/Conocimientos Tributarios/8/4/».

Donde dice: «Jefe de Sección nivel 21/1/Santa María de Guía/B o C/21/», debe decir: «Jefe de Sección nivel 21/1/Santa María de Guía/B o C/21/-/Conocimientos Gestión Tributaria/8/4/».

Donde dice: «Jefe de Sección nivel 22 (Servicios Periféricos)/1/Lanzarote/B o C/21/», debe decir: «Jefe de Sección nivel 21 (Servicios Periféricos) I/Arrecife/B o C/21/-/Conocimientos Gestión Personal/8/4/».

Donde dice: «Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)/1/S. Bartolomé T./B o C/21/», debe decir: «Jefe Sección nivel 21 (Servicios Periféricos)/1/S. Bartolomé T./B o C/21/». Conocimientos de Gestión de Personal/8/4/».

Donde dice: «Jefe Sección nivel 21 (Servicios Periféricos)/1/Fuerteventura/B o C/21/», debe decir: «Jefe Sección nivel 21 (Servicios Periféricos) /1/Pto. Rosario/B o C/21/-/Conocimientos de Gestión de Personal/8/4/».

En la página 16698,

Delegación de Hacienda de León,

Donde dice: «Jefe de Sección/1/Astorga/A o B/-/23/-/Texto/8/4/», debe decir: «Jefe de Sección N-21 (Servicios Periféricos) /1/Astorga/A o B/21/-/Texto/8/4/».

Delegación de Hacienda de Valladolid,

Donde dice: «Jefe de Sección/1/Valladolid/B/23/-/Texto/10/5/», debe decir: «Jefe Sección/1/Valladolid/B/23/177.864/Texto/10/5/».

En la página 16.701,

Dirección General de Transacciones Exteriores,

Donde dice: «Jefe Sección Escala/1/B/24/-/Texto/10/5/», debe decir: «Jefe de Sección Escala A/1/Madrid/B/24/-/Texto/10/5/».

Donde dice: «Jefe de Sección Reg. Infor. Reg. Inver./1/Madrid/B/24/249.936/Texto/10/5/», debe decir: «Jefe de Sección Reg. Infor. Reg. Inver./1/Madrid/B o C/24/249.936/Texto/10/5/».

14542 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 1988, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15956, Secretaría de Estado de Hacienda, donde dice: «Secretario/a del Director de Gabinete/1/MADRID/D/16/217.176/», debe decir: «Secretario/a del Director de Gabinete/1/MADRID/D/16/217.176/Taquigrafía, mecanografía, Tratamiento de Textos y Francés o Inglés/10/5/».

En la página 15964, Tribunal Económico-Administrativo Central, donde dice: «Secretario/a Pto. Trabajo N.30/1/MADRID/D/14/118.896/», debe decir: «Secretario/a Pto. Trabajo N.30/1/MADRID/D/14/118.896/Taquigrafía, mecanografía, Tratamiento de Textos y Francés o Inglés/10/5/».